

Período de diagnóstico. HISTORIA 3º AÑO

Propuesta de trabajo

Actividad 1 Grupal

1. Leer el texto **“RECONSTRUCCIÓN DE LAS MONARQUÍAS”** y responder las siguientes preguntas:
 - a. ¿Cuál era la situación de los reyes entre los siglos XI y XIV?
 - b. ¿qué factores impulsaron el fortalecimiento de la monarquía feudal?
 - c. ¿Cómo hicieron los reyes para recuperar su poder?
 - d. ¿Qué nuevo tipo de relación establecieron con los nobles?
2. Con la síntesis de las respuestas anteriores, redactar una definición del concepto de **“poder centralizado”**

ACTIVIDAD 2: Leer el texto **“LAS INSTITUCIONES COLONIALES”** y resolver

1. Comentar de manera oral cuál es la idea central que presenta la volanta, el título y el copete.
2. Subrayar las ideas principales
3. Realizar un cuadro indicando los nombres y las funciones desarrolladas por las nuevas instituciones que atendían los asuntos coloniales y que funcionaban en España.

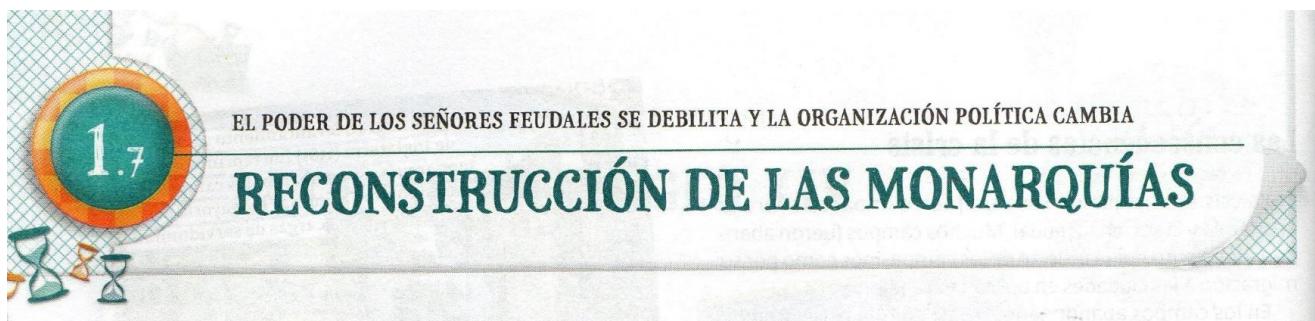
ACTIVIDAD 3: Leer el texto **“LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA COLONIAL”**

1. Observen el mapa y respondan ¿qué territorios actuales estaban incluidos en el virreinato de Nueva España y cuáles en el del Perú?
2. ¿Por qué creen que México y el Perú fueron la base de los nuevos virreinatos?
3. Elaboren un mapa conceptual de la organización administrativa y judicial de las colonias.

ACTIVIDAD 4: Leer el texto **“EL COMERCIO MONOPÓLICO”** y resolver

1. Comentar las ideas centrales de la volanta, título y copete.
2. Subrayar las ideas principales
3. Resolver actividad 2 del texto.

Actividad 1: “RECONSTRUCCIÓN DE LAS MONARQUÍAS”



Como la crisis del siglo XIV fue, ante todo, una crisis señorial, porque los señores vieron afectados sus ingresos y por ende su poder, otros intentaron ocupar el espacio que estos dejaron vacío: los reyes.

Un siglo de guerras

La crisis del siglo XIV puso en jaque las estructuras económicas y políticas sobre las que se asentaba la sociedad. Esto permitió que surgieran innovaciones y cambios.

Las numerosas guerras que se sucedieron durante ese siglo también impactaron sobre la caída demográfica. Las más importantes fueron la guerra de los Cien Años, que enfrentó a Inglaterra y a Francia, y la llamada guerra de las Dos Rosas, que se produjo entre dos pretendientes a la corona inglesa. También hubo guerras internas tanto en los reinos españoles como en las ciudades italianas.

Pero estas guerras eran diferentes de aquellas que se habían sucedido en los siglos anteriores. Los enfrentamientos ya no se libraban entre dos señores poderosos.

El aspecto novedoso, lo que las diferencia de sus predecesoras, es que eran enfrentamientos entre Estados o disputas por el control del reino.



La recuperación del poder real

Hacia fines del siglo XIV y principios del siglo XV, las **monarquías** comenzaron a recuperar su poder. El rey, que durante los siglos anteriores no había sido más que un *primus inter pares* (es decir, el primero entre los iguales, un señor feudal más), empezó a colocarse, lentamente, por encima del resto de los nobles, convirtiéndolos en sus súbditos, al igual que al resto de la población.

El proceso de recomposición de la autoridad monárquica no se produjo en forma pacífica, porque implicaba la pérdida de poder de los señores quienes, durante los doscientos años posteriores, se rebelaron en muchos casos tratando de mantener o de recuperar el poder. Por eso, los reyes debían intentar incorporar de alguna manera a estos nobles en sus gobiernos y darles un lugar en los nuevos Estados.



1 En la batalla de Poitiers (1356), venció el ejército inglés.

2 En la guerra de los Cien Años (1337-1453), se enfrentaron las coronas francesa e inglesa por el control de los territorios de esta última en Francia.



La centralización del poder

La crisis señorial permitió a los reyes recuperar las facultades que, durante los cuatro siglos anteriores, habían sido ejercidas por los señores de ban.

Pero esta recuperación de poder por parte de las monarquías duró varios siglos. En muchos casos, los reyes debieron emprender guerras para imponerse ante los señores feudales.

Para lograrlo, los monarcas contaban con importantes recursos provenientes de los impuestos y de préstamos otorgados por los burgueses. Su objetivo era consolidar su poder, pero de ningún modo buscaban transformar las relaciones sociales feudales. Por eso, garantizaron la propiedad de la tierra de los señores, manteniéndolos en su posición económica y social. De hecho, los reyes reprimieron las rebeliones campesinas para permitir a los señores cobrar sus rentas.

La dispersión política, que alcanzó su punto máximo en el siglo XI, comenzó a revertirse. Desde ese momento, se inició un proceso de centralización política que derivó en la formación de los Estados modernos. Además, el lugar del rey en la sociedad empezó a cambiar. A partir del siglo XV, comenzó a ser visto como el representante del conjunto de la sociedad.

En este cambio fue muy importante el surgimiento de una nueva institución, formada por los representantes de los distintos sectores de la sociedad, para dar consejo al rey cuando este lo pidiera. En cada país recibía un nombre distinto: dieta, cortes, parlamento o estados generales.

conectarte

JUANA DE ARCO ES
INTERROGADA POR EL
CARDENAL DE WINCHESTER
EN SU PRISIÓN

Autor: Paul Delaroche
Año: 1824

Juana de Arco fue una protagonista importante de la guerra de los Cien Años. En su juventud, confesó haberse sentido llamada por Dios a una misión que no parecía al alcance de una mujer de origen campesino: dirigir el ejército francés para expulsar a los ingleses del reino.

Tras fallar en su intento de unirse al ejército, tuvo un encuentro con el pretendiente al trono francés, quien decidió confiarle el mando de un ejército de 5.000 hombres. Así consiguió derrotar a los ingleses en Orleans en 1429.



Continuó combatiendo, pero fue capturada por los ingleses y juzgada por la Inquisición, que la acusó de brujería, con el argumento de que las voces que le hablaban procedían del diablo. Fue ejecutada en mayo de 1431 en Rouen.

En la pintura, aparece el interrogatorio al que se vio sometida durante el juicio. Unos años más tarde, su figura fue rehabilitada por el papa Calixto III. Desde entonces, la imagen de Juana de Arco estuvo asociada a la defensa del país y se convirtió en el símbolo de la unidad francesa.

Características de las monarquías centralizadas

Los reyes debieron crear herramientas que les permitieran imponer su poder. Las más importantes de ellas eran las siguientes:

- Una **burocracia**, integrada por un cuerpo de funcionarios que podían hacer cumplir las leyes, administrar justicia y cobrar impuestos en nombre del rey. Muchos de estos cargos eran ocupados por los nobles y los burgueses más ricos.
- Un **ejército permanente**, que no dependía de la lealtad personal entre señores y vasallos. Estaban conformados por soldados mercenarios, preferentemente extranjeros. El cuerpo principal de estos ejércitos no era la caballería, sino la infantería.
- Junto con la delimitación de los reinos, se debió constituir un **sistema diplomático** por medio de embajadores permanentes, para establecer relaciones con otros reinos.
- Por último, los reyes adoptaron escudos y banderas, que servían como **símbolos** de la unidad nacional.



Carlos VII enfrentó a los ingleses en la guerra de los Cien Años y dio comienzo a la reconstrucción de la monarquía francesa. En la imagen, se ve su coronación, que se realizó el 17 de julio de 1429, en la Catedral de Reims.

EN PRÁCTICA

EN VOZ ALTA Comenten cuál es la idea central que presentan la volanta, el título y el copete.

1. Respondan las siguientes preguntas.

- ¿Cuál era la situación de los reyes entre los siglos XI y XIV?
- ¿Qué factores impulsaron el fortalecimiento de la monarquía feudal?
- ¿Cómo hicieron los reyes para recuperar su poder?
- ¿Qué nuevo tipo de relación establecieron con los nobles?

2. Sobre la base de sus respuestas y según lo estudiado a lo largo del capítulo, redacten una breve definición del concepto de “poder centralizado”.

ACTIVIDAD 2: Leer el texto “INSTITUCIONES COLONIALES” y resolver

7.1

LA ORGANIZACIÓN DE LOS TERRITORIOS AMERICANOS

LAS INSTITUCIONES COLONIALES

Inicialmente, las instituciones de gobierno del Nuevo Mundo tomaron como modelo a las vigentes en la metrópoli. Pero al advertir las peculiaridades de la sociedad americana, la Corona estableció nuevas instituciones específicas, que respondieron a las necesidades de la administración del continente.

De la conquista a la administración

Para la exploración y la conquista de un territorio hasta entonces desconocido por los europeos, la Corona española había delegado diversas atribuciones, tanto administrativas como judiciales, en los **adelantados**.

Pero este sistema de administración no resultó satisfactorio. A medida que la Corona fue consciente de las riquezas naturales de América y de la creciente competencia de otras naciones por adquirirlas, decidió desplazar a los conquistadores del ejercicio del gobierno, quienes además, muchas veces abusaban de su poder (lo cual preocupaba al rey, porque no podía controlarlos adecuadamente), y **centralizar el control y la administración** de sus colonias. Con ese fin, desarrolló **nuevas instituciones**, algunas de ellas instaladas en la metrópoli, que se encargaron de estudiar los problemas de las posesiones americanas y de instrumentar medidas para resolverlos de manera eficiente.

Una de esas instituciones fue la **Casa de Contratación**. Creada en Sevilla en 1503 y trasladada a Cádiz en 1717, su función primordial era regular el comercio entre España y América de acuerdo con la política monopólica establecida por la Corona. Entre otras cosas, se ocupaba del aprovisionamiento y de la inspección de los barcos que viajaban a América; de la confección de mapas de las rutas de navegación; y de la formación y la evaluación oficiales de los capitanes de los barcos destinados a las colonias americanas. Estas dos últimas tareas las desempeñaba un funcionario denominado piloto mayor, cargo que, entre otros, ocuparon Américo Vespucio, Juan Díaz de Solís y Sebastián Gaboto.

Pero, sin duda, la institución más importante relacionada con la administración de las posesiones de España en América, las Filipinas y las islas de Oceanía era el **Consejo de Indias**. Su misión era asesorar al rey en todas las áreas relacionadas con el manejo de las colonias. En general, los consejeros habían tenido experiencia directa en América

1 Mapa de América elaborado por el Consejo de Indias durante el siglo XVI.

2 Los encomenderos trataron de obtener el mayor rendimiento posible de la mano de obra indígena.



como funcionarios al servicio del rey, de ahí la importancia de sus opiniones, que también eran útiles para el cronista mayor del Consejo, encargado de redactar la historia del Nuevo Mundo.

El Consejo de Indias cumplía muy variadas funciones, en los planos administrativo y judicial. Las más importantes de ellas eran las siguientes:

- organizar la administración de las colonias;
- proponer la designación de funcionarios y supervisar su desempeño;
- regular el tránsito de personas hacia América;
- redactar las leyes que regirían allí y
- actuar como máximo tribunal judicial en asuntos relacionados con las Indias.

ACTIVIDAD 3: Leer el texto “LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA COLONIAL”

7.2

EL GOBIERNO Y EL CONTROL DE LOS NUEVOS DOMINIOS

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA COLONIAL

España creó diferentes unidades administrativas locales para ejercer el gobierno de las colonias americanas. A fin de evitar la acumulación de poder en manos de los virreyes, ideó instituciones que le sirvieron de contrapeso.

Los virreinatos

Los vastos territorios americanos fueron organizados en dos **virreinatos**, cada uno de ellos al mando de un virrey, funcionario en el que el rey delegaba el ejercicio del gobierno y que residía en América.

El primer título de virrey le fue otorgado a Cristóbal Colón, con jurisdicción sobre las tierras que descubriera, y fue heredado en 1511 por su hijo Diego. Sin embargo, por entonces, era prácticamente un título honorífico. Recién a mediados del siglo XVI, el cargo de virrey tuvo un papel decisivo en la administración colonial y dejó de ser hereditario.

Por entonces, el territorio de la América española quedó dividido en dos partes:

- el **Virreinato de Nueva España**, creado en 1535, con capital en la ciudad de México, cuyo primer virrey fue Antonio de Mendoza y Pacheco;
- el **Virreinato del Perú**, establecido en 1543, con capital en Lima, cuyo primer virrey fue Blasco Núñez Vela.

Los virreyes tenían amplias atribuciones en materia civil, militar y religiosa. En un principio, su cargo era vitalicio pero para evitar que adquirieran demasiada independencia, en algunos casos, su mandato se limitó a un período variable.

Con la sanción de las Leyes Nuevas, la Corona aspiraba a controlar a los encomenderos. Entre otras medidas, establecían la creación de los virreinatos, como forma de centralizar el poder. Blasco Núñez Vela fue el primer virrey del Perú.

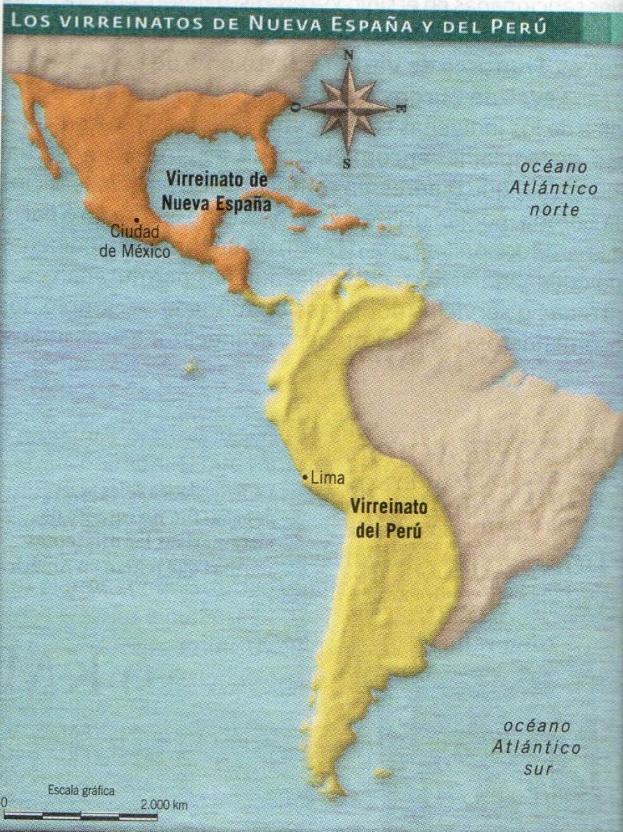
Antonio de Mendoza, primer virrey de Nueva España.

Otras divisiones administrativas

Además de los virreinatos, quedaron definidas en el territorio americano otras divisiones administrativas:

- las **gobernaciones**, que dependían directamente del virrey;
- las **presidencias**, gobernadas por el virrey;
- las **capitanías generales**, que gozaban de mayor autonomía respecto del virrey, quien solo tenía sobre ellas poder de supervisión, y que mantenían un contacto directo con el rey y con el Consejo de Indias.

El rey disponía de, al menos, dos procedimientos para supervisarlas. Por un lado, todos los funcionarios, al finalizar su mandato, debían enfrentar un **juicio de residencia** en el que se revisaba su actuación públicamente. Por otro lado, existía la posibilidad de realizar inspecciones a través de los **visitadores**. Estos funcionarios eran enviados a América cuando había alborotos o sospechas de infidelidad, para recoger críticas y denuncias contra las autoridades locales.



La justicia

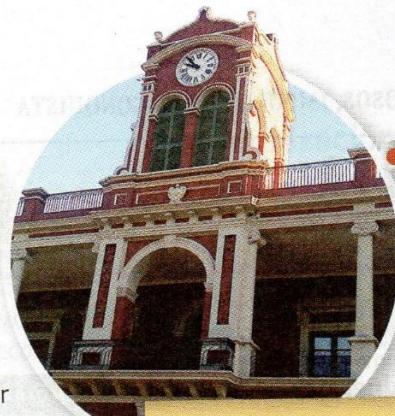
En el Nuevo Mundo, la administración de la justicia estaba a cargo de la **Real Audiencia**, que era el máximo tribunal. Entre los siglos XVI y XVII, se establecieron doce **audiencias**, ubicadas en las principales ciudades de la América colonial.

Las audiencias estaban compuestas por un presidente (generalmente el virrey o el gobernador de esa zona), varios jueces, llamados oidores, un fiscal y otros funcionarios.

Las Audiencias se ocupaban de causas de la justicia civil y criminal, pero no tenían injerencia en el ámbito militar, comercial o eclesiástico.

Otra de sus funciones era velar por el cumplimiento de las ordenanzas del rey; eventualmente, podían solicitar al Consejo de Indias que reviera alguna ley que, en su opinión, no se ajustaba a la realidad americana. Asimismo, debían revisar la legislación sancionada por virreyes y gobernadores, y llegado el caso, podían limitar su aplicación.

Por otra parte, en caso de que el puesto de virrey o de gobernador quedara vacante, podían reemplazarlos en forma temporal hasta que la Corona nombrara al sucesor definitivo.



Todas las ciudades del actual territorio argentino que fueron fundadas en el siglo XVI tuvieron su propio cabildo.

EN LAS NOTICIAS

La Nueva España, Asturias, España, 22 de agosto de 2011. Adaptación.

Cuando los políticos daban cuentas al rey

"Cuando España era poderosa y regía el mundo, tenía un control mucho más serio sobre el desempeño de los cargos públicos". La frase pertenece al exministro español José Manuel Otero Novas. Una de las particularidades del gobierno de aquel imperio era la rendición de cuentas al rey sobre el patrimonio económico de quienes ejercían un cargo público en los virreinatos de las Américas. Puestos de gran responsabilidad que "eran mucho más

importantes que ahora: el virrey del Perú mandaba sobre un territorio que era cinco o seis veces España".

Una de las partes principales del proceso era el cálculo de la diferencia de su fortuna antes y después del virreinato. Esta cuestión tiene gran actualidad en España, puesto que se debate que quienes ocuparon un cargo público den cuenta de cómo ha variado su patrimonio desde el día en que asumieron el gobierno.

Los cabildos

Los **cabildos** fueron los organismos americanos encargados de la **administración de una ciudad o villa**, por lo cual no todas las poblaciones contaban con uno propio.

Esta institución era originaria de España, donde se había desarrollado durante los años de la Reconquista. Aunque allí, en su mayoría se los llamaba ayuntamientos y, a diferencia de los cabildos americanos, eran controlados por la Corona. Estos últimos tenían mayor independencia debido a las distancias entre la metrópoli y sus colonias que dificultaban la centralización del poder.

Estaban conformados por los **vecinos**, categoría que se aplicaba solo a algunos de sus habitantes: los jefes de familia con propiedades y medios de vida propios y que prestaban servicios en la milicia de la ciudad. Los miembros del Cabildo solían ser elegidos entre los vecinos más antiguos, por lo general, descendientes de los fundadores de la ciudad.

El cabildo estaba integrado por uno o dos **alcaides** y varios **regidores**, según la cantidad de habitantes. Se encargaban de una gran variedad de cuestiones: organizar las milicias ciudadanas, controlar el comercio, asegurar el abastecimiento de alimentos y resolver asuntos judiciales y administrativos.

Las sesiones del cabildo podían ser ordinarias o de cabildo cerrado, en las cuales solo participaban los miembros regulares y se trataban asuntos administrativos corrientes; o extraordinarias o de cabildo abierto, para debatir asuntos de extrema importancia, en las que participaba un gran número de vecinos.

EN PRÁCTICA

EN VOZ ALTA Comenten cuál es la idea central que presentan la volanta, el título y el copete.

1. Observen el mapa y respondan.
 - a. ¿Qué territorios actuales estaban incluidos en el Virreinato de Nueva España y cuáles en el del Perú?
 - b. ¿Por qué creen que México y el Perú fueron la base de los nuevos virreinatos?
2. Elaboren un mapa conceptual de la organización administrativa y judicial de las colonias.
3. Relean estas páginas y la noticia. ¿Cómo controlaba el rey la actuación de los funcionarios americanos? ¿Les parece que esta cuestión tiene vigencia en la actualidad? Justifiquen su respuesta.

ACTIVIDAD 4: Leer el texto “EL COMERCIO MONOPÓLICO”



BÚSQUEDA DE CONTROL Y CAUSA DE CONFLICTOS

EL COMERCIO MONOPÓLICO



España aspiró a acaparar el comercio de sus colonias americanas mediante el establecimiento del monopolio. Sin embargo, las potencias rivales y los consumidores del Nuevo Mundo encontraron una forma de eludirlo.

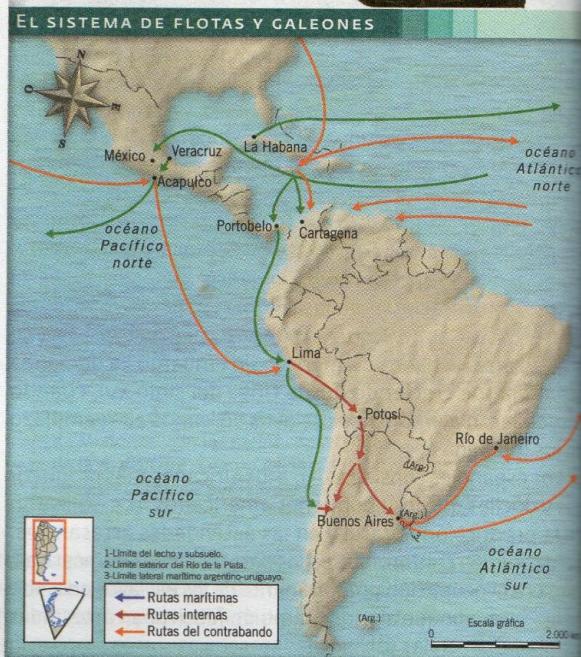
El control de la riqueza

Desde el inicio de la conquista, la Corona española buscó concentrar las riquezas producidas por el desarrollo económico de sus nuevas posesiones coloniales y evitar así que las potencias europeas rivales tuvieran alguna participación en los beneficios. Con ese objetivo, diseño y aplicó en la segunda mitad del siglo XVI un **sistema comercial monopólico**. De acuerdo con ese sistema, las mercaderías producidas en España y destinadas al mercado americano se embarcaban en un único puerto de la península, hacia el cual los buques, a su regreso, transportaban el oro y la plata americanos. Así, durante los siglos XVI y XVII, **Sevilla** concentró todo el comercio colonial. En esa ciudad, se encontraba la Casa de Contratación, encargada, justamente, del control del comercio con América. Cuando esta se trasladó a **Cádiz** a comienzos del siglo XVIII, esta ciudad suplantó a Sevilla como puerto autorizado a comerciar con el Nuevo Mundo.

Los buques que participaban del comercio colonial debían ser españoles. Partían hacia América solo dos veces al año. En el Caribe, una parte de la flota se dirigía al puerto de **Veracruz**, el único habilitado en el Virreinato de Nueva España, y la otra hacia **Cartagena de Indias** (en la actual Colombia), **Portobelo** y **Panamá**. Desde este último puerto, las mercaderías se reembarcaban hacia **El Callao**, único punto autorizado para el comercio en el Virreinato del Perú. Tanto en Veracruz como en El Callao, confluyan rutas terrestres que redistribuían por el resto del territorio americano los bienes traídos desde España.

Por otra parte, el puerto de **Acapulco** conectaba comercialmente el Virreinato de Nueva España con la colonia de las islas Filipinas (en el Pacífico). A su regreso a Acapulco, las naves traían productos orientales de lujo (especias, marfil, porcelana, laca, sedas, perfumes), que se enviaban a la metrópoli. Este sistema se denominaba de **flotas y galeones**.

Las colonias americanas tenían prohibido comerciar con otros países europeos y entre sí.



El rol de Sevilla como puerto de Indias convirtió a la ciudad en un importante centro comercial y financiero.



El contrabando

Así como beneficiaba a la Corona española, el monopolio era contrario a los intereses de diversos sectores sociales, tanto en Europa como en América. No solo los rivales comerciales de España veían cerrados los mercados del Nuevo Mundo para sus productos. También los comerciantes de los puertos españoles y americanos excluidos del monopolio se vieron perjudicados.

Por otra parte, como consecuencia del comercio monopólico, los productos llegados a América desde España se encarecían mucho, debido a la participación de numerosos intermediarios y a los costos del traslado por tierra y por mar. Asimismo, la escasez de esos bienes contribuía a aumentar su precio. Esa insuficiencia resultaba del hecho de que, aunque el sistema contemplaba la realización de dos viajes anuales de la flota a América, era habitual que esa frecuencia no se cumpliera, a pesar de la demanda constante que procedía de las colonias. Además, ante la falta de competencia, los consumidores americanos se veían obligados a pagar precios mucho mayores de los que abonaban los españoles por el mismo producto.

Esta situación favoreció la búsqueda de alternativas por parte de quienes vieron afectados sus intereses. La solución que hallaron fue el **contrabando**. Sobre todo a partir del siglo XVII, las otras potencias europeas comenzaron a

introducir de manera ilegal en América mercaderías similares a las importadas desde España, pero a un precio mucho más bajo. Esta práctica era muy frecuente en la zona del Caribe, donde gran parte de las islas eran colonias inglesas, holandesas y portuguesas que servían de base al contrabando, pero también lo era en el Río de la Plata. **Colonia del Sacramento**, por entonces, una posesión portuguesa, comenzó a operar hacia fines del siglo XVII como punto de ingreso del contrabando en la región. Transportadas a Buenos Aires, las mercaderías así ingresadas luego se distribuían por tierra e incluso llegaban hasta el floreciente mercado de Potosí.

El auge del contrabando demuestra que a la Corona española le resultaba cada vez más difícil controlar el estricto cumplimiento de sus leyes en el enorme territorio americano. Por lo general, las autoridades virreinales eran plenamente conscientes de la existencia de ese comercio ilegal, que toleraban porque satisfacía las demandas de consumo local que el comercio monopólico no cubría en forma adecuada.

1.100

NAVES ESPAÑOLAS SE HUNDIERON EN LAS COSTAS DE CARTAGENA DE INDIAS.

EN LAS NOTICIAS

ABC.es, Madrid, 27 de junio de 2011. Adaptación.

Hallan en el océano un anillo de un galeón español valuado en 500.000 dólares

Un anillo de oro con una esmeralda valorado en 500.000 dólares, que formaba parte del tesoro del galeón español del siglo XVII 'Nuestra Señora de Atocha', hundido como consecuencia de un huracán, fue hallado en los cayos de Florida.

Gran parte del tesoro, compuesto por más de cien mil monedas de plata españolas y valorado en 450 millones de dólares, fue descubierto en 1985 por el 'cazatesoros' Mel Fisher,

quien murió en 1998. Los descendientes de Fisher, que poseen los derechos del barco naufragado, siguen buscando el resto del tesoro del 'Atocha'.

El tesoro hallado hasta ahora, de más de 40 toneladas de plata y oro, se compone de monedas, cadenas de oro, objetos preciosos y lingotes de plata. Se estima que unos 400 lingotes de plata y más de 100.000 monedas podrían permanecer todavía en el fondo del mar.

EN PRÁCTICA

EN VOZ ALTA → Comenten cuál es la idea central que presentan la volanta, el título y el copete.

1. Observen el mapa y comparan el camino que debían recorrer los productos españoles llegados a Asunción por la ruta del monopolio con el que hacían los bienes que ingresaban de contrabando al Río de la Plata. Respondan.

- ¿Cuántas escalas debían hacer en cada caso?
- ¿Cuáles serían más baratos y por qué?

2. Elaboren un cuadro sinóptico que incluya las siguientes ideas:

- el objetivo del monopolio;
- en qué consistía;
- los perjudicados por su implementación y
- las consecuencias.

3. Relean la noticia y respondan.

- A partir de la existencia de numerosos barcos españoles hundidos con tesoros, ¿qué conclusiones pueden sacar acerca del comercio español en América?
- ¿Quiénes tienen los derechos sobre los tesoros descubiertos? Debatan sobre este tema y sobre la conservación de ese patrimonio histórico.